

ESPECIFICACIONES TÉCNICA COMPRA MENOR

EGEHID-DAF-CM-2023-0048

"Contratación de Compañía para la Realización de Análisis Fisicoquímico a Transformadores de diferentes Centrales Hidroeléctricas"

1. Objeto: El objeto del presente proceso es "Contratación de Compañía para la Realización de Análisis Fisicoquímico a Transformadores de diferentes Centrales Hidroeléctricas" de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes **Especificaciones Técnicas**, y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

1.1 Especificaciones Técnicas

Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SOLPED
1	Realización de Ensayos Físico-Químico a Transformadores de Diferentes Centrales Hidroeléctricas: • ADPQ a Treinta y Seis (36) Transformadores. • Cromatografía de Gases a Treinta y Seis (36) Transformadores. • Contenido de Inhibidor a Treinta y Seis (36) Transformadores. • Análisis de Azufre Corrosivo a cinco (5) Transformadores. • Contenido Furano a Siete (7) Transformadores.	10053333

Líder en Energía Limpia

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus

aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

2. Procedimiento de selección:

La presente contratación se realizará a través del proceso de Compra Menor, en virtud de la Resolución Núm. PNP-01-2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales toques para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2023.

3. Conocimiento y aceptación de las especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Líder en Energía Limpia

4. Disponibilidad y retiro de los términos de referencia.

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas, Términos de Referencia y/o Lista de Cantidades, deberán dirigirse a la Gerencia de Compras Menores de la Empresa de Generación Hidroeléctrica

Dominicana, ubicada en la 2da Planta de la sede central de EGEHID, Avenida Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, en horario de 9:00 am a 4:00pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.egehid.com.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do a los fines de la elaboración de sus propuestas.

5. Forma de presentación.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las (05:00 PM) del lunes (03) de abril del año 2023, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.egehid.com.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do. Las

Líder en Energía Limpia

Ofertas Económicas serán recibidas en el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do o en sobres sellados en la Gerencia de Compras Menores. El sobre debe estar debidamente identificada con la siguiente información:

- Remitente
- Nombre del Oferente/Proponente.
- Presentación: Oferta Económica o Cotización

Referencia del Procedimiento: **EGEHID-DAF-CM-2023-0048**
"Contratación de Compañía para la Realización de Análisis Fisicoquímico a Transformadores de diferentes Centrales Hidroeléctricas".

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta. que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar correcciones ni alteraciones y deberán ser presentados conformes las disposiciones establecidas en la presente Especificaciones Técnicas y sus anexos. **Todos los Ítems deben ser cotizados.**

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por las autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con

Líder en Energía Limpia

los bienes y servicios conexos a ser suministrados. **NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar 1 cotización que contenga todos los ítems para la contratación objeto del presente proceso, la cual deberá respetar las especificaciones de lo solicitado. El oferente debe cuidar no sobrepasar el umbral de este proceso (ver Resolución PNP-02-2023 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023).

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final

6. Cronograma de actividad del proceso

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	29/3/2023 14:00 *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	31/3/2023 10:30 *
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	3/4/2023 08:45 *
Presentación de Oferta Económica	3/4/2023 17:00 * Sugerir restantes fechas

Los interesados podrán solicitar a EGEHID aclaraciones acerca del presente proceso y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCIENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, según el cronograma de actividades anteriores.

Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados única y estrictamente por correo: comprasmenores@hidroelectrica.gov.do dirigidas a la Gerencia de Compras dentro del plazo previsto, quien se encargará de recibir, procesar y enviar las respuestas según aplique.

La Gerencia de Compras, para dará respuestas a tales consultas. Dichas repuestas deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas, según el cronograma de actividades; y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, y publicadas en el portal administrado por el Órgano Rector.

7. Documentación para presentar:

- ✓ **Cotización firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía.**
- ✓ **Formulario de Oferta Económica, firmado y sellado.**
- ✓ **DATA O FICHA TÉCNICA DE LO COTIZADO, ESPECIFICAR MARCA OFERTADA, tiempo de entrega, GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS, unidad de medida, forma de pago, la**

Líder en Energía Limpia

omisión de estos pasos será determinante en la adjudicación.

- ✓ **Copia del Registro Nacional de Proveedores** donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- ✓ **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- ✓ **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- ✓ **Certificación de MIPYMES. Si aplica.**
- ✓ **Carta firmada y sellada por el Representante Legal** en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata del artículo ofertado, manifieste que otorga el crédito mínimo 30 días hábiles después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente (No Subsanable).
- ✓ **Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes** en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los bienes ofertados.
- ✓ **Copia de la Cédula de Identidad y Electoral** del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte (en caso de ser persona física).

Líder en Energía Limpia

- ✓ *Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC).*
- ✓ *Copia del Registro Mercantil Vigente.*

8. Prácticas corruptas o fraudulentas.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

"Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

"Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las

Líder en Energía Limpia

ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

9. Criterios de evaluación.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)		
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado		
3	Formulario de Oferta Económica. (SNCC.F033), firmado y sellado		
4	Registro de Proveedores del Estado (RPE)		
5	Estar al día con los pagos de impuestos, ITBIS. Este documento será verificado en nuestro sistema (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)		
6	Estar al día de los pagos de impuestos, TSS. Este documento será verificado en nuestro sistema (No es necesario enviar constancia, esta solicitud será validada en línea)		
7	Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega inmediata del artículo ofertado, manifieste que otorga el crédito mínimo 30		

Líder en Energía Limpia

	días hábiles después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente		
8	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral		
9	Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC)		
10	Copia del Registro Mercantil Vigente		
11	Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución		
Criterio de Evaluación Técnica		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas, de acuerdo con el numeral 1.1 Descripción de los Bienes o Servicios).		

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

10. Elegibilidad.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos

Líder en Energía Limpia

ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

11. Adjudicación

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:

- 1) Cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.
- 2) Que presente el menor precio de los bienes ofertados.

12. Plan de Entrega

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de Propiedad de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana ubicado en Quitasueño de Haina en horario o en lugar de la necesidad en horario de 08:30 am hasta 4:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Punto 1.1 **"Especificaciones Técnicas"**. El tiempo de entrega máximo será de 10 días hábiles a partir de notificada la orden de compras a excepción de la necesidad de entrega inmediata.

13. Condición de Pago y Facturación.

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 30 días, luego de emitida la factura. **Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:**

- ✓ Nombre Comercial.
- ✓ Razón Social.
- ✓ Registro Nacional del Contribuyente (RNC).

Líder en Energía Limpia

- ✓ Número de Comprobante Fiscal (NCF)
- ✓ Domicilio, Teléfono y persona de Contacto.
- ✓ ITBIS transparentado: 18% tasa general o la que se encuentre vigente durante este período.
- ✓ La factura debe estar firmada por el Contratista y anexar copia de la Cédula de su Representante Legal.
- ✓ Además, debe anexar copia de los conduce firmados y sellados por el personal de Almacenes EGEHID.
- ✓ Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores.
- ✓ Forma de pago propuesta: 100% del pago del bien (una vez recibido conforme a los bienes adjudicados).
- ✓ Si no cumple con el plazo de entrega la adjudicación será a favor del oferente que quedo en segundo lugar.

14. Contactos:

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes 809-533-5555 Ext. 2189,2101,2104,2105,2112,2113, correo: comprasmenores@hidroelectrica.gov.do.

15. Formularios anexos

- a. Formulario de Oferta Económica. (SNCC.F033).
- b. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

16. Ver Datos del Servicio Anexo.



CANTIDAD DE TRANSFORMADORES A REALIZAR LOS ANALISIS INDICADOS	ADFQ	CROMATOGRAFIA	CONT. DE INHIBIDOR	FURANOS	AZUFRE CORROSIVO
36	X	X	X		
7				X	
5					X

TEXTO RESUMEN:

A LOS 36 TRANSFORMADORES INDICADOS EN LA TABLA INFERIOR, REALIZARLE LOS SIGUIENTES EXAMENES:

- FICICO QUIMICO
- CROMATOGRAFIA
- CONTENIDO DE INHIBIDOR

A 7 TRANSFORMADORES (DE LAS CENTRALES INDICADAS EN LA TABLA) REALIZARLE:

- ANALISIS DE FURANOS

A 5 TRANSFORMADES (DE LAS CENTRALES INDICADAS EN LA TABLA MAS ABAJO) REALIZARLE:

- ANALISIS DE AZUFRE CORROSIVO

LAS CENTRALES RESPECTIVAS SE ENCUENTRAN EN LA TABLA SIGUEINTE.

CENTRALES	ADFQ	CROMATOGRAFIA	CONT. DE INHIBIDOR	FURANOS	AZUFRE CORROSIVO
1. VALDESIA I	X	X	x		
2. VALDESIA II	X	X	x	X	
3. VALDESIA SA	X	X	x		
4. AGUACATE I	X	X	x	X	X
5. AGUACATE II	X	X	x	X	

6. JIGUEY I	X	X	x		
7. JIGUEY II	X	X	x		X
8. LAS BARIAS	X	X	x		
9. LOS TOROS	X	X	x		
10. MAGUEYAL	X	X	x		
11. SABANA YEGUA	X	X	x	X	X
12. SABANA YEGUA	X	X	x		
13. PALOMINO I	X	X	x		
14. PALOMINO II	X	X	x		
15. SABANETA	X	X	x		
16. SABANETA 5MVA	X	X	x	X	X
17. DOMINGO RODRIGUEZ 69 KV	X	X	x		
18. DOMINGO RODRIGUEZ 12.5KV	X	X	X		
19. LAS DAMAS	X	X	X		
20. RINCON	X	X	X		
21. HATILLO	X	X	x		
22. JIMENOA	X	X	X		
23. RIO BLANCO I	X	X	X		
24. RIO BLANCO II	X	X	X		
25. PINALITO I	X	X	X		
26. PINALITO II	X	X	X		
27. LOPEZ ANGOSTURA	X	X	X	X	X
28. TAVERAS I	X	X	X		
29. TAVERAS II	X	X	X		
30. TAVERAS 34.5 KV	X	X			
31. PRIM BRAZO DERECHO	X	X	X		
32. MONCION I	X	X	X	X	
33. MONCION II	X	X	X		
34. MONCION CE	X	X	X		

35. BAIGUQUE	X	X	X		
36. ANIANA VARGA	X	X	X		
TOTAL	36	36	36	7	5